



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1o.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía, cree una Terminal Pesquera Artesanal (TPA) en el área de Viedma, con el consejo de administración y las funciones que le correspondan según ley de Actividad Pesquera Artesanal Marítima.

Artículo 2o.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

COMUNICACION N° 59/1993